

Cód. FO-GECO-035	<b>Formato</b> <b>FO-GECO Acta Comité Interno de Planeación</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Distrito de</small> <b>Ciencia, Tecnología e Innovación</b>
Versión 9		

**Nota:** este formato no se imprime, debe ser remitido desde el correo electrónico del Secretario Técnico del CIP y/o Responsable del PAA al enlace designado para su Dependencia, **en formato PDF no editable**, con el fin de contribuir con la política de cero papel y teniendo en cuenta que de conformidad con el artículo 10 de la Ley 527 de 1999 los mensajes de datos son admisibles como medios de prueba; no se negará eficacia, validez o fuerza obligatoria y probatoria a los mismos. Así mismo, debe anexarse el formato **Asistencia a Reuniones, Eventos y Capacitaciones** firmado por el Ordenador del Gasto y el Responsable del Plan Anual de Adquisiciones.

**ACTA N° 045 DE 2023**  
**COMITÉ INTERNO DE PLANEACIÓN**  
**Secretaría de Seguridad y Convivencia**

**Fecha:** 04 de agosto de 2023

**Duración:** 10:00 a.m. – 12:00 p.m.

**Lugar:** Despacho Secretaría de Seguridad y Convivencia

**INTEGRANTES:**

<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	<b>CARGO</b>
José Gerardo Acevedo Ossa	Secretario de Seguridad y Convivencia
Inés Marcela Molina Castaño	Subsecretaria de Planeación de la Seguridad

**INVITADOS:**

<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	<b>CARGO</b>
Sonia Esperanza Contreras Suarez	Líder de Proyecto
Dora Beatriz Rivera Escobar	Líder de Proyecto
Luz Jeannette Atehortua Goez	Líder de Proyecto
Claudia Patricia Delgado Fernandez	Contratista
Esteban Ramirez Velez	Profesional Universitario
Sandra María Granada Ortiz	Profesional Universitario
Danilo Seguro Argaez	Contratista
Omar Gustavo Rodriguez Aranda	Subsecretario Operativo de la Seguridad
Caroline Ayala Perez	Contratista
Sergio Andres Bolivar Roa	Contratista
Santiago Bermudez Macias	Contratista
Diana Cristina Correa Mejia	Contratista
Ana María Aristizabal Salazar	Contratista
Vanessa Suarez Gonzalez	Contratista

Cód. FO-GECO-035	<b>Formato</b> <b>FO-GECO Acta Comité Interno de Planeación</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Distrito de</small> <b>Ciencia, Tecnología e Innovación</b>
Versión 9		

Maria Janet Ortiz Muñoz	Profesional Universitario
Gabriel Alberto Escudero Ramirez	Contratista
Diana Marcela Capera Garcia	Contratista

**SECRETARIO TÉCNICO COMITÉ:**

<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	<b>CARGO</b>
Gustavo Alonso Lopera Echeverri	Líder de Programa

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN:**

**1. Revisar la lista de necesidades de adquisiciones para ingresar al Plan Anual de Adquisiciones:**

**1.1 Necesidades a incluir**

00 Necesidad (es)

Nro. Necesidad	Objeto	Modalidad	Causal	Valor Necesidad	Justificación

**1.2 Necesidades a ajustar**

00 Necesidad (es)

Necesidad	Objeto	MODIFICACIÓN SOLICITADA										Justificación
		Objeto	Causal	Valor	PAC	Info	Cronogr	Duració	Cód.	Otro		

**1.3 Necesidades a excluir**

0 Necesidad (es)

Cód. FO-GECO-035	<b>Formato</b> <b>FO-GECO Acta Comité Interno de Planeación</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Distrito de</small> <b>Ciencia, Tecnología e Innovación</b>
Versión 9		

Nro. Necesidad	Objeto	Justificación

Como Ordenador(a) de Gasto, certifico que previo a la solicitud de eliminación de esta(s) necesidad(es) del Plan Anual de Adquisiciones, se validó tanto en SAP como en Secop II, que ésta(s) no tuviese(n) asociado un proceso contractual en curso o en ejecución y que efectivamente se puede(n) eliminar de ambas plataformas, por tanto me hago responsable de dicha eliminación. Así mismo, nos comprometemos a eliminar el Estudio Previo, el Plan de Supervisión e Interventoría y demás etapas que hayan sido creadas en el Sistema de Seguimiento a la Contratación- SAP para estas necesidades.

**Nota:** Las modificaciones requeridas al Plan Anual de Adquisiciones ya se encuentran registradas por la dependencia en el Sistema de Seguimiento a la Contratación SAP, en el cual se puede conocer con mayor detalle los datos de las necesidades a incluir, ajustar y/o excluir.

**2. Verificación presupuestal requerida para el Comité de Direccionamiento Estratégico Contractual.**

**2.1 Las necesidades a incluir y/o ajustar en el Plan Anual de Adquisiciones- PAA se encuentran contempladas y financiadas dentro del POAI de la vigencia: SI   x   NO**

**2.2 El plazo por el que se planean las necesidades se analizó y se plantea su duración para cubrir la totalidad de los bienes o servicios requeridos para la vigencia: SI   x   NO**

¿Por qué?: "Realizar una breve descripción"

En caso de no cubrir la totalidad de los bienes o servicios requeridos para la vigencia por falta de recursos, manifestar si cuenta con alguna fuente de recursos (PP y PL, excedentes, transferencias, etc.) para financiar la necesidad más adelante durante la vigencia, y si es así, diligenciar **Anexo 1 del Acta CIP** y hacer firmar dicho anexo por el Secretario(a) de Hacienda.

**2.3 Con la inclusión y/o ajuste de estas necesidades en el PAA se están desfinanciando otros proyectos de la dependencia: SI    NO   x**

Si su respuesta es afirmativa para alguna de las necesidades a incluir y/o ajustar, favor indicar:

Nro. Necesidad	Objeto	Proyecto que se desfinancia	Valor en que queda desfinanciado	Motivo por el cual se desfinancia

**2.4 Con la inclusión y/o ajuste de estas necesidades en el PAA se están cumpliendo:**

Cód. FO-GECO-035	<b>Formato</b> <b>FO-GECO Acta Comité Interno de Planeación</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Distrito de</small> <b>Ciencia, Tecnología e Innovación</b>
Versión 9		

Obligaciones de Ley a cargo de la dependencia. SI  NO   
 Proyectos asociados a metas del Plan de Desarrollo. SI  NO

Si en alguna de las necesidades a incluir o ajustar no se cumple ninguna de las anteriores, indique en cuál y ¿Por qué se requiere adelantar con recursos de inversión?

"Realizar una breve descripción"

**2.5 Las necesidades que solicitan incluir y/o ajustar en el PAA, cuentan con Estudio de Mercado y/o Costos y/o ya fue solicitado al subcomité de Eficiencia (Comité de Costos) su revisión, previo a la presentación ante el Comité de Direccionamiento Estratégico Contractual. SI  NO**   
 De ser afirmativa la respuesta anterior, anexar el estudio de mercado.

**Nota:** Con la aprobación del acta de Comité Interno de Planeación, se entiende que el Ordenador(a) del Gasto certifica los aspectos señalados en el numeral 2.

### 3. Designación de los miembros del Comité de Estructuración y Evaluación Contractual (CEEC):

#### 3.1 Designación CEEC a incluir.

Nro. Necesidad	Objeto	Comité de Estructuración y Evaluación Contractual (CEEC)		
		Técnico	Logístico	Jurídico

#### 3.2 Designación CEEC a ajustar

Nro. Necesidad	Objeto	Comité de Estructuración y Evaluación Contractual (CEEC)		
		Técnico	Logístico	Jurídico

### 4. Designación de supervisores y clasificación de la supervisión

#### 4.1 Supervisores y clasificación de la supervisión a incluir

Cód. FO-GECO-035	<b>Formato</b> <b>FO-GECO Acta Comité Interno de Planeación</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Distrito de</small> <b>Ciencia, Tecnología e Innovación</b>
Versión 9		

Necesidad	Objeto	Clasificación Supervisión	Supervisor (es)

#### 4.2 Supervisores y clasificación de la supervisión a ajustar

Necesidad/ Contrato	Objeto	Clasificación de Supervisión Especializada	Componente	Novedad	
				Ingreso	Salida
<b>4600087926</b>	Contrato Interadministrativo de Mandato sin representación para el apoyo logístico y operativo en la aplicación del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana. Seguridad	Gustavo Adolfo Cano Martinez C.C 98647727	Supervisor		
		Eduardo Anibal Cespedes Avendaño C.C 71635457	Suplencia		
		Laura Aguilar Alvarez C.C 1152437240	Técnico		
		Maryory Escobar Manrique	Técnico		
		Sergio Andres Bolivar Roa C.C 71794287	Jurídico		
		Yiara Melissa López Mena C.C 35546853	Financiero	x	
		Nathalia Sanchez Bedoya C.C 44001878	Financiero		x

#### 5. Solicitudes de modificaciones de los contratos

TIPO DE MODIFICACIÓN	CANTIDAD (digitar números en formato número)
Adición	1
Ampliación	2
Cesión	
Liquidación	
Reanudación	



TIPO DE MODIFICACIÓN	CANTIDAD (digitar números en formato número)
Sanción	
Suspensión	
Terminación anticipada	
Otras (Otrosí)	2

CONTRATO	OBJETO	CONCLUSIÓN
<p><b>4600095171 de 2022</b></p> <p><b>Supervisor Principal del contrato:</b> Omar Gustavo Rodríguez Aranda</p>	<p>Contrato interadministrativo de mandato sin representación para la implementación de zonas seguras en la ciudad.</p>	<p>De acuerdo a la documentación aportada, el Comité Interno de Planeación estudia la solicitud del proceso por la Modalidad <b>Contratación Directa – Causal contrato interadministrativo</b> y concluye que se encuentra ajustada conforme a la ley, por lo tanto el Comité considera pertinente atender la solicitud expuesta por el supervisor acerca de realizar la <b>MODIFICACION No. 04</b> del contrato en referencia celebrado con <b>EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU</b>:</p> <p>Se describe el tipo de modificación según el caso:</p> <p><b>Adición No 1:</b> Cuatro mil seiscientos setenta y nueve millones seiscientos cincuenta y un mil quinientos noventa pesos M.L. (\$4.679.651.590) incluido gravamen a los movimientos financieros del recurso a ejecutar, gravamen a los movimientos financieros de los rendimientos financieros, honorarios por administración e IVA.</p> <p><b>Ampliación No 3:</b> Por un término de ciento treinta y ocho (138) días, contados desde el 16 de agosto hasta el 31 de diciembre del 2023, ambas fechas inclusive.</p> <p><b>Otrosí No 2:</b> Modificación del anexo especificaciones técnicas y obligaciones con la finalidad de incluir en las especificaciones técnicas para el componente “Actualización y mejora del DATACENTER “el suministro e instalación de tableros eléctricos regulados como también el Crecimiento de la Solución de discos para el Host de Vcenter y Migración de 16 máquinas virtuales, configuración y puesta punto en la solución de almacenamiento Pure Storage C60R3 existente. Para el componente “Conectividad” incluir el servicio de conectividad por fibra óptica última milla por UNE en capa 3 (L3) para</p>



los puntos de video vigilancia especificados en el punto 1 y el fortalecimiento de infraestructura de radios de ondas milimétricas en el sistema de CCTV del Distrito de Medellín.

**Justificación:** Con el propósito de mejorar la seguridad de la ciudad de Medellín y en virtud que las estrategias del Distrito están encaminadas a recuperar la confianza y mejorar la percepción ciudadana en tanto se trabaja en la reducción de los indicadores y se fortalecen las acciones que propendan por la convivencia, se considera necesario realizar un aumento de la oferta de los servicios de vigilancia por parte de esta Entidad.

Por lo anterior, mediante oficio 202330300172 con fecha del 27 de julio de 2023 la Entidad realizó un requerimiento de información a la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS – ESU solicitando lo siguiente:

1. Suministro e instalación de cámaras de 11 puntos de video vigilancia (PVV) y 7 puntos LPR con las especificaciones técnicas del contrato mencionado y sus modificaciones.
2. FORTALECIMIENTO DATACENTER: Robustecer las capacidades técnicas de los equipos que soportan la operación del SIES-M.
3. CONECTIVIDAD: Transmisión de información de video y audio, hacia el SIES-M.

Por parte del mandatario se recibió respuesta mediante radicado 20232001459 con fecha del 27 de julio de 2023, dicho documento estuvo soportado con un estudio de mercado adelantado por el mandatario, en el cual señalaba que para el primer numeral se requería de un presupuesto de \$4.730.861.109, este valor incluye el gravamen a los movimientos financieros del recurso a ejecutar, gravamen a los movimientos financieros de los rendimientos financieros, honorarios por administración e IVA.

Sobre esto hubo una inconsistencia con el porcentaje de honorarios, puesto que lo calcularon con un 8% mientras que contractualmente se tiene establecido unos honorarios de 7%, por lo cual la Entidad realiza el ajuste y el valor correcto es \$4.679.651.590.



		<p>Así mismo, el mandatario dentro de su respuesta señaló que en caso de realizarse lo anterior se requeriría a su vez realizar una ampliación y otrosí al contrato 4600095171 de la siguiente manera:</p> <p><b>AMPLIACIÓN:</b> Por un término de ciento treinta y ocho (138) días, contados desde el 16 de agosto hasta el 31 de diciembre del 2023, ambas fechas inclusive.</p> <p><b>OTROSÍ:</b> Se deberán modificar especificaciones técnicas que no estaban contempladas al inicio del contrato.</p> <p>Lo anterior, según el mandatario, obedece a lo siguiente:</p> <p><b>DATACENTER:</b> Es necesario realizar un fortalecimiento del sistema eléctrico para habilitar nuevos puntos de conexión, así como una mejor distribución de cargas, adicional se deberá hacer la migración de 16 máquinas, para mejorar el rendimiento de los servidores, de igual manera, se debe habilitar la capacidad de almacenamiento del servidor de administración de virtualización.</p> <p><b>CONECTIVIDAD:</b> Es necesario adicionar el medio de conectividad a través de canales dedicados por fibra óptica y a nivel de capa 3 (L3), toda vez que se debe garantizar tener cobertura en los diferentes sectores donde se implementarán los nuevos puntos de video vigilancia.</p> <p>Por todo lo anterior y al encontrar razones fácticas y jurídicas suficientes para ello, se recomienda realizar para el contrato N° <b>460095171 de 2022</b>, la Modificación 04, consistente en la adición 01, ampliación No. 03 y otrosí 02.</p>
--	--	---

CONTRATO	OBJETO	CONCLUSIÓN
<p><b>4600095956 de 2022</b></p> <p><b>Supervisor:</b> Jorge Iván Zapata Correa</p>	<p>Suministrar combustible de aviación para la aeronave de la Policía Nacional con asiento en la ciudad.</p>	<p>De acuerdo a la documentación aportada, el Comité Interno de Planeación estudia la solicitud del proceso por la Modalidad de <b>Selección Abreviada</b> y Causal de <b>Acuerdo Marco de Precios</b> y concluye que se encuentra ajustada conforme a la ley, por lo tanto el Comité considera pertinente atender la solicitud expuesta por el supervisor acerca de realizar la <b>MODIFICACIÓN No. 05</b> del contrato en referencia celebrado con <b>ORGANIZACIÓN TERPEL S.A</b> de la siguiente manera:</p>



**AMPLIACIÓN N°5:** Por el término de sesenta y ocho (68) días, contados del once (11) de agosto al diecisiete (17) de octubre de dos mil veintitrés (2023), ambas fechas inclusive, o hasta agotar el recurso, lo primero que ocurra.

**Justificación:** Una de las estrategias de seguridad urbana del Distrito de Medellín, se relaciona con la vigilancia aérea. Por lo tanto, el suministro de combustible para la aeronave de la Policía Nacional que está al servicio de la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana, es uno de los elementos necesarios para garantizar el desarrollo de dicha estrategia.

Durante el contrato actual, se ha evidenciado una baja en el precio del combustible, lo que ha impactado en una menor ejecución financiera del contrato. Con corte al 27 de julio, se ha ejecutado el 71% del total del contrato y el 22% de la adición efectuada en el mes de mayo. Es por ello que basados en la necesidad de garantizar el servicio y la disponibilidad del recurso, se solicita ampliar el contrato desde el 11 de agosto hasta el 17 de octubre del presente año.

Es importante precisar que durante el último año, el contrato se venía realizando a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, por medio del acuerdo marco de combustible. Sin embargo, el mismo tuvo vigencia hasta el 28 de febrero de 2023 y a la fecha no se ha renovado el mismo. En ese orden y con el fin de garantizar el servicio, se solicita la ampliación y adición al contrato. En paralelo el equipo estructurador viene realizando las gestiones pertinentes para el nuevo contrato que garantizará el combustible para la gestión del programa de vigilancia, durante el último trimestre del año.

Nota: Con corte al 27 de julio el galón de combustible tenía un valor de \$15.200. Sin embargo, se proyectó el precio del galón en \$17.975, teniendo un margen de operación en caso de que existan alzas en la TRM, Es por ello que, basados en los galones proyectados por la policía Nacional, la ampliación debe orientarse hasta el 17 de octubre de 2023.

Por todo lo anterior y al encontrar razones fácticas y jurídicas suficientes para ello, se recomienda realizar para el contrato N° **4600095956 de 2022**, la Modificación 05, consistente en la Ampliación No. 05.



CONTRATO	OBJETO	CONCLUSIÓN
<p><b>4600098004 DE 2023</b></p> <p><b>Supervisor Principal:</b> María Janet Ortiz Muñoz.</p>	<p>Entregar a la Registraduría Nacional del Estado Civil a título de comodato, cinco (5) inmuebles de propiedad del DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN, ubicados en este Distrito.</p>	<p>De acuerdo a la documentación aportada, el Comité Interno de Planeación estudia la solicitud del proceso por la Modalidad Contratación Directa – Servicios Profesionales y de Apoyo, y concluye que se encuentra ajustada conforme a la ley, por lo tanto el Comité considera pertinente atender la solicitud expuesta por el supervisor acerca de realizar la <b>MODIFICACIÓN 01</b> del contrato en referencia celebrado con <b>REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL:</b></p> <p><b>Otrosí No. 01:</b> Por medio del cual se modifica la “Minuta contrato de comodato en la modalidad de convenio interadministrativo” al NUMERAL CUARTO (04) DE LA CLÁUSULA SEGUNDA del contrato, consistente en ampliar el área entrega de oficinas a título de comodato de 12.59 m2 a 17 m2 del bien Inmueble con matrícula No. 997197, resolución No. 002 del 10 de enero de 2008 sin notaria, CBML 13100500055, activo fijo USOP 3402, ubicado en la dirección Calle 39C # 109 - 24, casa de justicia de AltaVista cuyo tipo es edificación de dos (2) pisos, el espacio a entregar objeto de esta modificación tiene una área construida total de 4.41 m2 según informe técnico de predicación con fecha del 31 de marzo de 2023.</p> <p>Por todo lo anterior y al encontrar razones fácticas y jurídicas suficientes para ello, se recomienda realizar para el contrato N° <b>4600098004 de 2023</b>, la Modificación 01, consistente en el Otrosí No. 01.</p>

Cód. FO-GECO-035

Versión 9

Formato  
FO-GECO Acta Comité Interno de Planeación



Alcaldía de Medellín  
Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

1036642728

Cód. FO-GINF-012		Formato												
Versión 7		FO-GINF Asistencia a Reuniones, Eventos y Capacitaciones												
Tema	Comité Interno de Planeación - CIP 045													
Dependencia	Secretaría de Seguridad y Convivencia					Organizador	Subsecretaría de Planeación de la Seguridad							
Responsable	Gustavo Alonso Lopera Echeverri			Departamento	Antioquia		Ciudad	Medellín		Tipo de Reunión	Capacitación	Seguimiento	Modalidad Reunión	Presencial
Fecha	4/08/2023		Lugar	Despacho Secretaría de Seguridad y Convivencia			Hora inicia	10:00 a.m.		Hora termina	12:00 p.m.		Virtual	
<p><b>AVISO DE PRIVACIDAD Y AUTORIZACIÓN:</b> En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias y complementarias autorizo al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín identificado con NIT 890.905.211-1, como Responsable para tratar mis datos personales conforme a su Política de Tratamiento de Datos Personales Decreto 1096 de 2018 disponible en <a href="http://www.medellin.gov.co">www.medellin.gov.co</a>, para que sean incluidos en sus bases de datos, para efectuar tratamiento de recolección, almacenamiento, uso, circulación, indexación y analítica, sobre los datos personales bajo la finalidad principal del Distrito de Medellín en relación a la focalización en la asignación de servicios y beneficios de acuerdo con la oferta institucional vigente además de la finalidad del registro o evidencia de la asistencia a la reunión o evento relacionado en el formato diligenciado; esta información podrá ser almacenada en archivos asociados a base de datos relacionadas con los eventos y reuniones de la dependencia que los citó a la sesión, en esa medida, declaro que la información suministrada es correcta, veraz, verificable y actualizada. Declaro que conozco el derecho a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir mi información, solicitar prueba de esta autorización y revocarla, los que puedo ejercer a través de los canales: portal web <a href="http://www.medellin.gov.co">www.medellin.gov.co</a>, Línea de Atención 4444144, Centro de Servicios a la Ciudadanía (Calle 44 N 52 - 165 la Alpujarra) y sedes externas. SU ACEPTACIÓN SE PERFECIONA al momento de diligenciar y/o firmar el presente documento bien sea de manera manuscrita o mediante el uso de firma electrónica dispuesta en el sistema electrónico adoptado por el Distrito de Medellín.</p>														
Nº	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombres y Apellidos		Cargo / Empleo	Empresa / Entidad / Dependencia	Teléfono Fijo / Número Celular	Correo Electrónico		Firma				
1	cc	10270145	José Aldo Acevedo		Secretario de Despacho	Secretaría de Seguridad y Convivencia	8477	joseg.acevedo@medellin.gov.co		<i>[Firma]</i>				
2	cc	43973521	INES MARCELA MOLINA		Subsecretario de Despacho	Secretaría de Seguridad y Convivencia	8647	ines.molina@medellin.gov.co		<i>[Firma]</i>				
3	cc	15386990	GUSTAVO LOPERA E.		Lider de Programa	Secretaría de Seguridad y Convivencia	9489	gustavo.lopera@medellin.gov.co		<i>[Firma]</i>				
4	cc	60265232	SONIA CONTRERAS S		Lider de Proyecto	Secretaría de Seguridad y Convivencia	6902	sonia.contreras@medellin.gov.co		<i>[Firma]</i>				
5	cc	43113332	DORA RIVERA		Lider de Proyecto	Secretaría de Seguridad y Convivencia		dora.rivera@medellin.gov.co		<i>[Firma]</i>				
6	cc	43597333	Luz Jecannette Arellano		Lider de Proyecto	SEC Seguridad	9689	luz.arellano@medellin.gov.co		<i>[Firma]</i>				
7	cc	4200456	CLAUDIA DELEGAO		COORDINADORA	SEC SEGUR C	8806	CLAUDIA.DELEGAO@medellin.gov.co		<i>[Firma]</i>				
8	cc	93392284	Omar Rodriguez		Subsecretaria	SSYC	38525883			<i>[Firma]</i>				
9	cc	21895601	Diana Marcela Capera		PU	SSYC	8616	dianacapera@medellin.gov.co		<i>[Firma]</i>				
10	cc	107188133	Diana Marcela Capera		Contratista	SSYC		dianacapera@medellin.gov.co		<i>[Firma]</i>				
11	cc	43071898	Diana Marcela Capera		P.U.	SSYC	9675	dianacapera@medellin.gov.co		<i>[Firma]</i>				
12	cc	7141193	Luis Alberto Escobar		Contratista	SSYC	6240	luis.escobar@medellin.gov.co		<i>[Firma]</i>				
13	cc	118432242	Sandra Barrantes		Contratista	SSYC	5517	sandra.barrantes@medellin.gov.co		<i>[Firma]</i>				
14	cc	7774287	Cargos Barrantes		CTA	SSYC		cargos.barrantes@medellin.gov.co		<i>[Firma]</i>				
15	cc	107169051	Analia Aristyabal		Contratista	SSYC		analia.aristyabal@medellin.gov.co		<i>[Firma]</i>				

Cód. FO-GECO-035

Versión 9

## Formato FO-GECO Acta Comité Interno de Planeación



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

1039942729

Cód. FO-GINF-012		Formato														
Versión 7		FO-GINF Asistencia a Reuniones, Eventos y Capacitaciones														
Tema	Comité Interno de Planeación - CIP 045															
Dependencia	Secretaría de Seguridad y Convivencia				Organizador	Subsecretaría de Planeación de la Seguridad					Tipo de Reunión	Capacitación	Seguimiento	Modalidad Reunión	Presencial	
Responsable	Gustavo Alonso Lopera Echeverri			Departamento	Antioquia		Ciudad	Medellín			Entrenamiento	Toma de decisiones	x	Virtual		
Fecha	4/08/2023		Lugar	Despacho Secretaría de Seguridad y Convivencia			Hora inicia	10:00 a.m.		Hora termina	12:00 p.m.			Formación	Otra	Mixta
<p><b>AVISO DE PRIVACIDAD Y AUTORIZACIÓN:</b> En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias y complementarias autorizo al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín identificado con NIT 890.905.211-1, como Responsable para tratar mis datos personales conforme a su Política de Tratamiento de Datos Personales Decreto 1096 de 2018 disponible en <a href="http://www.medellin.gov.co">www.medellin.gov.co</a>, para que sean incluidos en sus bases de datos, para efectuar tratamiento de recolección, almacenamiento, uso, circulación, indexación y analítica, sobre los datos personales bajo la finalidad principal del Distrito de Medellín en relación a la focalización en la asignación de servicios y beneficios de acuerdo con la oferta institucional vigente además de la finalidad del registro o evidencia de la asistencia a la reunión o evento relacionado en el formato diligenciado; esta información podrá ser almacenada en archivos asociados a base de datos relacionadas con los eventos y reuniones de la dependencia que los citó a la sesión, en esa medida, declaro que la información suministrada es correcta, veraz, verificable y actualizada. Declaro que conozco el derecho a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir mi información, solicitar prueba de esta autorización y revocarla, los que puedo ejercer a través de los canales: portal web <a href="http://www.medellin.gov.co">www.medellin.gov.co</a>, Línea de Atención 4444144, Centro de Servicios a la Ciudadanía (Calle 44 N 52 – 165 la Alpujarra) y sedes externas. SU ACEPTACIÓN SE PERFECCIONA al momento de diligenciar y/o firmar el presente documento bien sea de manera manuscrita o mediante el uso de firma electrónica dispuesta en el sistema electrónico adoptado por el Distrito de Medellín.</p>																
N°	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombres y Apellidos		Cargo / Empleo	Empresa / Entidad / Dependencia	Teléfono Fijo / Número Celular	Correo Electrónico			Firma					
16	cc	4047039	Diana Cristina Orea		Contratista	Secretaría de S	314-282-4045	diana.c.orea@medellin.gov.co			[Firma]					
17	cc	1637638602	Vanessa Sosa		Contratista	Seguridad y Convivencia	5256	vanessa.sosa@medellin.gov.co			[Firma]					
18	cc	1236647213	Danilo Segura		Contratista	S y C	8651	danilo.segura@medellin.gov.co			[Firma]					
19	cc															
20	cc															
21	cc															
22	cc															
23	cc															
24	cc															
25	cc															
26	cc															
27	cc															
28	cc															
29	cc															
30	cc															
31	cc															
32	cc															